

ORDENANZA NRO. 10375/99.-
EXPTE.NRO. 11565/99-H.C.D.

VISTO:

El Expediente Nro. 11565/99, por el cual el Director de Turismo solicita la imposición de nombre al espacio circular determinado por la intersección de Bulevares Pedro Jurado con la Avenida J.G.Artigas y el Expediente Nro. 11219/98 - mediante el cual la Sra. Cónsul de la República Oriental del Uruguay, junto a un grupo de residentes locales de la misma nacionalidad, solicitan la colocación de una placa en agradecimiento a la comunidad de Gualeguaychú.

CONSIDERANDO:

Que el espacio público citado carece de nominación.

Que los días 8, 9 y 10 de Julio de 1999 se realizará el “V Encuentro de los Municipios del MERCOSUR” y “VI Encuentro Entrerriano Riograndense” en nuestra ciudad.

Que es oportuno como expresión de los vínculos desarrollados entre los Países integrantes del MERCOSUR, denominar a dicho espacio con un nombre alegórico al encuentro citado.

Que la representación simbólica de cada país, se sintetiza en la bandera.

Que residentes uruguayos han solicitado conjuntamente con la Sra. Cónsul de la República Oriental del Uruguay, la colocación de una placa de agradecimiento a la ciudad de Gualeguaychú por haber impuesto el nombre de Don José Gervasio Artigas a la Avenida que nace en Avda. Parque Sarmiento hasta la intersección con Ruta Nro. 14.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ART.1.-IMPONESE el nombre de “Plazoleta del MERCOSUR” al espacio circular ubicado en la intersección de la Avda. J.G. Artigas y el Bulevar Pedro Jurado.

ART.2.- UBÍQUENSE en el mismo, portabanderas para izar cada una de las enseñas de los países integrantes del MERCOSUR y la bandera de Entre Ríos.

ART.3.-AUTORIZAR a colocar una placa de agradecimiento a la comunidad de Gualeguaychú, solicitada por la Sra. Cónsul en Gualeguaychú y la comunidad local de residentes uruguayos.

ORDENANZA NRO. 10375/99.

ART.4.-LA tarea de diseño y coordinación estará a cargo de la Dirección de Planeamiento Municipal.

ART.5.- DE FORMA.

SALA DE SESIONES.

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU, 28 DE MAYO DE 1999.

JOSÉ INGOLD, PRESIDENTE - GUILLERMO MARTÍNEZ, SECRETARIO.

ES COPIA FIEL, QUE CERTIFICO.